



TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Cuestiones de auditoría

**Informe del Comité Consultivo
de Supervisión Independiente**

1. En noviembre de 2007, el Consejo de Administración aprobó el establecimiento, a título experimental, de un Comité Consultivo de Supervisión Independiente encargado de proporcionar asesoramiento al Consejo de Administración y al Director General sobre la eficacia de los controles internos, la gestión financiera y la presentación de informes financieros, y los resultados de las auditorías internas y externas ¹.
2. En su 301.^a reunión (marzo 2008), el Consejo de Administración nombró a los siguientes miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente ²:
 - Sr. Gil BELTRÁN (Filipinas)
 - Sr. Denys CHAMAY (Suiza) ³
 - Sr. Reckford KAMPANJE (Malawi)
 - Sr. Arto KUUSIOLA (Finlandia)
 - Sr. Oscar MAFFE (Argentina)
3. De conformidad con su mandato, aprobado por el Consejo de Administración, el Comité se reunió en Ginebra del 7 al 9 de septiembre de 2009 y del 8 al 11 de febrero de 2010.
4. El Director General transmite adjunto el informe del Comité, para información.

Ginebra, 2 de marzo de 2010.

Este documento se presenta para información.

¹ Documento GB.300/PV, párrafo 285.

² Documento GB.301/PV, párrafo 212.

³ Elegido en septiembre de 2008 por el Comité para ocupar el cargo de Presidente por un período de dos años.

Anexo

Informe del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC) (Segundo informe anual)

1. Durante las reuniones de septiembre de 2009 y febrero de 2010, el Comité se entrevistó con altos funcionarios de la Oficina, entre ellos la Directora Ejecutiva de CABINET, la Directora Ejecutiva del Sector de Gestión y Administración, la Auditora Interna Jefa, el Tesorero y Contralor de Finanzas y el Director de la Oficina de Programación y Gestión, para hacer un seguimiento de los asuntos abordados en sus reuniones anteriores y recibir información sobre nuevos temas en el contexto de su mandato. Las cuestiones tratadas fueron las siguientes:
 - curso dado al informe presentado por el Comité a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración (Comisión PFA) (marzo de 2009) ¹;
 - presentación resumida de las iniciativas para la reforma de la gestión, incluidos el examen de la estructura de las oficinas exteriores y el marco de rendición de cuentas;
 - despliegue del Sistema Integrado de Información sobre los Recursos (IRIS) en las oficinas exteriores;
 - aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP);
 - enmiendas a la Reglamentación Financiera Detallada;
 - auditoría interna;
 - puesta en práctica de la gestión de riesgos;
 - aplicación de la gestión basada en los resultados, y
 - reseña de las actividades de evaluación.
2. Además, durante la reunión de febrero de 2010 se celebró una sesión informativa con los miembros de la Comisión PFA.
3. Las conclusiones y recomendaciones del Comité se basan en la información facilitada por los funcionarios de la Oficina y el Auditor Externo.

Curso dado al informe presentado por el Comité a la Comisión PFA (marzo de 2009)

4. El Comité tomó nota de que en el análisis realizado por la Oficina se llegó a la conclusión de que el seguro comercial no era una opción viable para reemplazar al personal con una licencia médica prolongada. Se informó al Comité de los progresos realizados por la Oficina respecto de esa cuestión, mediante un formulario de autoseguro en el que se especificaban los umbrales y los criterios de admisibilidad. Ello forma parte de un examen general de las políticas y los procedimientos relacionados con la comunicación, la validación y el seguimiento de las licencias por enfermedad.

Recomendación 1. El Comité recomienda que los arreglos convenidos se apliquen lo antes posible dentro del bienio 2010-2011.

¹ Documento GB.304/PFA/6/4.

Presentación resumida de las iniciativas para la reforma de la gestión, incluidos el examen de la estructura de las oficinas exteriores y el marco de rendición de cuentas

5. En relación con el curso dado a las recomendaciones 1 y 5 del Informe del Auditor Externo para 2006-2007, el Comité tomó nota de la labor que se estaba realizando con respecto a la reforma y la puesta en práctica de la nueva estructura de las oficinas exteriores, conforme a lo aprobado por el Consejo de Administración en marzo de 2009. El Comité acogió con agrado el nombramiento a tiempo completo de un alto funcionario con amplia experiencia y conocimientos sobre asuntos relacionados con los recursos humanos y las oficinas exteriores a fin de garantizar que todas las cuestiones importantes se abordaran de manera eficaz.
6. El Comité manifestó su satisfacción por la propuesta de elaborar descripciones claras de las funciones y responsabilidades dentro de la nueva estructura y por los avances realizados en el establecimiento de un marco formal de rendición de cuentas que pudiera aplicarse en toda la Oficina. La elaboración de cartas de representación por el personal de alta dirección se consideró un elemento importante del marco de rendición de cuentas. Asimismo, se facilitó información al Comité sobre otras iniciativas para la reforma de la gestión, entre ellas, las relativas a las cuestiones siguientes:
 - registro de intereses financieros;
 - política en materia de gestión de riesgos;
 - Directiva de la Oficina sobre la gestión basada en los resultados;
 - sistema de gestión del rendimiento, y
 - planificación del trabajo basada en los resultados.
7. El Comité se congratuló de la publicación, en enero de 2010, del Aviso del Director General en el que se establecían los elementos y principios básicos del marco de rendición de cuentas. El Comité agradeció la propuesta de la Directora Ejecutiva del Sector de Gestión y Administración de informar de todos los proyectos de directivas o de procedimientos sobre el marco de rendición de cuentas (previstos para principios de 2010), antes de que se ultimara la redacción de dichos documentos.
8. Como parte de su seguimiento de la recomendación 5 del Informe del Auditor Externo para 2006-2007, el Comité subrayó que en esa recomendación se instaba a la «mejora del proceso de toma de decisiones por los altos directivos, en el entendido de que el Equipo de Dirección recibirá una información más completa y asumirá mayores responsabilidades en la toma de decisiones institucionales». A ese respecto, se celebraron reuniones con el Director General y la Directora de CABINET con objeto de comprender mejor el papel que desempeñaban el Equipo de Dirección y CABINET en la toma de decisiones. El Comité invitará a algunos miembros del Equipo de Dirección a participar en su próxima reunión para analizar la cuestión más a fondo con el fin de concluir el examen de la mencionada recomendación.

Aplicación de las NICSP

9. En respuesta a la solicitud formulada en su reunión anterior, el Comité recibió un calendario detallado para la aplicación de las NICSP. Tomó nota de los cambios introducidos en la versión anterior del plan indicativo para la plena aplicación de las NICSP en 2010², motivados en gran medida por las dificultades que entrañaba obtener

² Documento GB.306/PFA/7.

datos fiables de las oficinas exteriores en los casos en que aún no se había completado la implantación de IRIS, por el reemplazo o la introducción de mejoras en el sistema financiero en las oficinas exteriores, y por el hecho de que la presentación de informes conformes con las NICSP dependía de la introducción de mejoras en las funciones de IRIS relacionadas con las nóminas de pago, los activos fijos y los libros mayores de las oficinas exteriores. El Comité acogió con agrado la pronta aplicación de los elementos fundamentales de las NICSP en los estados financieros de 2009, incluidos los gastos devengados, el pleno reconocimiento de los activos y pasivos y la adopción del formato de presentación de informes conforme a las NICSP. Una vez adoptados los elementos fundamentales, el balance proporcionará una visión más precisa de la situación financiera de la OIT y de la disponibilidad de activos para cubrir los pasivos.

10. El Comité fue informado de la amplia capacitación impartida al personal de la OIT y de las orientaciones sobre las NICSP proporcionadas a los miembros del Consejo de Administración.

Despliegue de IRIS en las oficinas exteriores

11. Como seguimiento de las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo en su informe de 2006-2007 en relación con IRIS, el Comité tomó nota de los planes revisados para el despliegue del sistema en las oficinas exteriores, en particular el nuevo enfoque consistente en implantar el sistema en primer lugar en las oficinas regionales. Asimismo, tomó nota de que existían importantes problemas de conectividad, que habían sido claramente subestimados y que estaban teniendo repercusiones sobre los costos y la ejecución.
12. El Comité tomó nota de que, en noviembre de 2009, se había comunicado a la Comisión PFA un presupuesto y un plan de ejecución³. Se habían estimado los costos que entrañaba el despliegue de IRIS en las oficinas regionales en concepto de actividades de gestión del cambio (incluida la capacitación), conectividad y tiempo de trabajo del personal para apoyar el despliegue, y se habían asignado recursos suficientes con arreglo a un presupuesto de crecimiento cero.
13. El Comité señaló que las actividades de formación y gestión del cambio se sufragarían con cargo a fondos destinados a financiar el desarrollo del personal gestionados centralmente, y que los costos generados por otras actividades necesarias para el despliegue, tales como el diseño, el desarrollo y el apoyo de las unidades operativas, se imputarían a los recursos disponibles. Por consiguiente, se pidió a las oficinas regionales que financiaran los incrementos de los costos de las telecomunicaciones. Observó que otras iniciativas en materia de tecnologías de la información como la gestión de los conocimientos, las videoconferencias, el acceso a Internet y el sistema electrónico de gestión de documentos también se beneficiarían de la mejora de la conectividad. El Comité tomó nota de los esfuerzos desplegados por la Oficina para gestionar toda la gama de cuestiones relacionadas con ese proyecto, de las que tenían pleno conocimiento.
14. Teniendo en cuenta que la Oficina llegó a la conclusión de que IRIS, en su forma actual, no podía aplicarse en todas las oficinas exteriores y oficinas de proyectos, la situación y el futuro del antiguo sistema financiero integrado para las oficinas exteriores (FISEXT) se han convertido en una cuestión fundamental que es urgente resolver.
15. El Comité esperaba recibir más información en su reunión de septiembre de 2010 sobre los planes y presupuestos actualizados para el despliegue del sistema en las oficinas exteriores, incluidas explicaciones sobre el modelo operativo propuesto, diseñado para satisfacer las distintas necesidades de esas oficinas.

³ Documento GB.306/PFA/ICTS/2.

Recomendación 2. El Comité recomienda que:

- a) *habida cuenta de los importantes riesgos señalados por la Auditora Interna Jefa en relación con FISEXT, la Oficina determine con carácter urgente las necesidades del sistema financiero en todas las oficinas exteriores para asegurar el despliegue completo de IRIS y/o la integración con dicho sistema;*
- b) *la Oficina mejore las comunicaciones que dirige al personal y los mandantes en relación con los planes del despliegue de IRIS en las oficinas exteriores y la situación de dicho despliegue, y*
- c) *la Oficina complete lo antes posible las mejoras de IRIS y de otros sistemas necesarios para respaldar la plena aplicación de las NICSP.*

Enmiendas a la Reglamentación Financiera Detallada

16. El Comité examinó las propuestas de enmienda de la Reglamentación Financiera Detallada y tomó nota de ellas ⁴.

Auditoría interna

17. El Comité recibió información detallada de la Oficina sobre los progresos alcanzados en relación con la plena aplicación de las recomendaciones de la Auditora Interna Jefa para 2008. El Comité consideró que las respuestas de la Oficina al informe de la Auditora Interna Jefa para 2008 ⁵ eran satisfactorias y adecuadas, tomó nota de que algunas actuaciones aún seguían en curso y expresó su interés por abordar dos cuestiones concretas planteadas por la Auditora Interna Jefa.
18. El Comité apoyó la recomendación 1 de la Auditora Interna Jefa en la que se reconocía que la formación era fundamental para el funcionamiento eficiente y eficaz de la Oficina. Tomó nota de los progresos realizados a lo largo de 2009 en materia de capacitación, en particular las compras y contratos y la formación sobre las NICSP.

Recomendación 3. El Comité recomienda que la Oficina siga avanzando en el diseño de una formación integral y sostenible para los directivos, incluidos aquellos encargados de los proyectos de cooperación técnica, tanto en la sede como en las oficinas exteriores.

19. Con respecto a la Planificación de la Continuidad de las Actividades, la Oficina informó de que era necesario completar los planes para las oficinas exteriores y concluir la puesta a prueba de todos los planes, tanto en la sede como en las oficinas exteriores.

Recomendación 4. El Comité recomienda que la Oficina dé la máxima prioridad a la conclusión de los planes y la puesta a prueba de todos los planes de continuidad de las actividades.

20. El Comité tomó nota de que se habían publicado una directiva y un procedimiento en los que se explicaba la manera de dar curso a las recomendaciones de la Auditora Interna Jefa, así como la situación relativa a la presentación de informes sobre la aplicación de las recomendaciones. El Comité valoró positivamente los avances realizados por la Oficina a fin de mejorar el seguimiento de las recomendaciones y acogió con agrado que se redujera

⁴ Documento GB.306/PFA/8 (& Corr.)

⁵ Documento GB.307/PFA/3/1.

el tiempo de respuesta. Asimismo, señaló que en algunos casos se habían producido demoras en la presentación de informes sobre la aplicación de las recomendaciones, e instó a la Oficina a que acelerara el proceso de manera que el Comité pudiese examinar las medidas de seguimiento de manera más oportuna.

21. El Comité formuló recomendaciones concretas al Tesorero y Contralor de Finanzas sobre la forma de mejorar el seguimiento, sobre todo cuando la aplicación de una recomendación requería que diversas unidades orgánicas trabajaran intensamente durante un período de tiempo prolongado. Esas sugerencias tenían por finalidad corroborar que las recomendaciones se habían aplicado adecuadamente.
22. El Comité analizó con detenimiento varios informes de aplicación y estableció un protocolo para examinar futuros informes de auditoría y los consiguientes informes de aplicación.
23. La Auditora Interna Jefa presentó el plan de trabajo revisado de auditoría interna y el registro de riesgos de auditoría correspondiente a 2009. El Comité expresó su preocupación por la reducción importante del número de unidades orgánicas que habían sido objeto de auditoría en 2009 como consecuencia de los puestos vacantes, las licencias de enfermedad y el trabajo adicional imprevisto.
24. El Comité estimaba que la labor de la Oficina de Auditoría Interna y Control era fundamental para la gobernanza efectiva de la Oficina, motivo por el cual insistió en que los recursos asignados a la Oficina de Auditoría Interna y Control debían corresponderse con las actividades planificadas para 2010. A su juicio, no debería reducirse el número de actividades planificadas para ajustarse a los cambios en los niveles de recursos.

Recomendación 5. El Comité recomienda que el Director General estudie la posibilidad de asignar recursos adicionales para garantizar que se apliquen los planes de trabajo de auditoría aprobados cuando acontecimientos imprevistos reduzcan la capacidad de la Oficina de Auditoría Interna y Control.

25. Pese a la recomendación anterior, el Comité se congratuló de que la Auditora Interna Jefa hubiese utilizado un procedimiento de evaluación de riesgos profesionales para elaborar el plan de trabajo de auditoría ajustándose a los recursos disponibles.

Puesta en práctica de la gestión de riesgos

26. El Comité tomó nota de las medidas y actividades llevadas a cabo por la OIT para contribuir a que se conociera mejor y se aplicara la gestión de riesgos en el conjunto de la Oficina. En particular, indicó que las directrices y los procedimientos relativos a la gestión de riesgos se divulgarían a mediados de 2010. Asimismo, tomó nota de que los fondos destinados a financiar el desarrollo del personal habían sido asignados específicamente para mejorar la gestión de riesgos, en primer lugar, en la sede, y de que se había subcontratado a una consultoría para que impartiera cursos de capacitación en el marco de un programa piloto. El Comité se mostró preocupado por la demora observada en la puesta en práctica de la gestión de riesgos en las oficinas exteriores.
27. El Comité tomó nota de otras iniciativas en materia de gestión de riesgos realizadas en la Oficina, entre ellas una declaración de política al respecto formulada por el Director General. Aunque aún debe elaborarse un procedimiento formal en caso de aumento de los riesgos, el Comité se mostró satisfecho de que se incorporara la identificación de riesgos en la planificación del trabajo basada en los resultados, lo que debería contribuir a señalar a la atención de los altos directivos los riesgos (institucionales) en toda la Oficina.

Recomendación 6. El Comité recomienda que la obligación de gestionar eficazmente los riesgos que incumbe a los directivos se incorpore al conjunto de las funciones y responsabilidades que les corresponden en el marco de la rendición de cuentas.

Aplicación de la gestión basada en los resultados

28. El Comité examinó detenidamente, junto con la Oficina de Programación y Gestión, el Programa sobre Administración e Inspección del Trabajo, y la Oficina de Actividades para los Empleadores, los aspectos prácticos de la aplicación de la gestión basada en los resultados. El Comité valoró el hecho de que en las presentaciones se hiciera mención expresa a los problemas que se planteaban en la aplicación de la gestión basada en los resultados. Reconoció las dificultades que comportaba dicha aplicación en una organización centrada en los conocimientos y las actividades de promoción como era la OIT. El Comité tomó nota de los esfuerzos y avances realizados hasta el momento, pero entendía que se trata de una tarea en curso.

Reseña de las actividades de evaluación

29. Durante su reunión de septiembre de 2009, el Comité recibió una presentación sobre los trabajos de la Oficina de Evaluación. Aun cuando reconoció la importancia de la labor de la Oficina y su función en el ámbito de la gobernanza, el Comité declaró que la supervisión de la función de evaluación no estaba comprendida en su mandato actual.

Otros asuntos

30. El Comité convino en que su próxima reunión tuviera lugar del 13 al 15 de septiembre de 2010. El orden del día de esa reunión incluirá los siguientes puntos.

■ *Punto recurrente*

- Examen de los progresos alcanzados por la Oficina en el curso dado a las recomendaciones de la Auditora Interna Jefa.

■ *Otros puntos*

- Reunión con miembros del Equipo de Dirección.
- Examen del Informe Financiero y estados financieros comprobados del septuagésimo primer ejercicio económico (2008-2009) y del Informe del Auditor Externo.
- Reunión con el Auditor Externo.
- Curso dado a las cuestiones y recomendaciones contenidas en el informe del Comité que se presentará en marzo de 2010.

31. El Comité manifestó su agradecimiento al Director General, al personal de la Oficina y al Auditor Externo por la ayuda prestada, así como por las presentaciones efectuadas en relación con todos los puntos del orden del día, que fueron detalladas y transparentes.

11 de febrero de 2010

(Firmado) Sr. D. Chamay
Presidente